Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y CAP. LEZCANO, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN,** con Cédula de Identidad N° 1.417.201, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **THYSSENKRUPP ELEVEDORES S.R.L., RUC N° 80025240-3**, domiciliada en Tte. Sindulfo Casco 5119 c/ Avda. Boggiani, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **CYNTHIA MENDEZ BLANCO**, con Cédula de Identidad N° **8.443.424** y por el señor **JOEL CARRARO DOS ANJOS**, con Cedula de Identidad N° **8.196.823 ,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE CONCEPCION Y HORQUETA – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE CONCEPCION Y HORQUETA – AD REFERENDUM - PLURIANUAL

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 403777

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

TK Elevadores Paraguay S.R.L.
RUC: 80025240 - 3
Tte. Sindulfo Casco N° 5119 c/ Avda. Boggiani

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, convocado por la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 520.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

LOTE N° 1

Nro. de orden	Nro. de ítem/lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluído)
1	1	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores del Palacio de Justicia de Concepción	UNIDAD	1	2.620.000	2.620.000
2	2	Mantenimiento Correctivo de Llaves TM en sala de máquina. Provisión y colocación de TM	UNIDAD	1	381.333	381.333
3	3	Mantenimiento Correctivo de Fusibles en sala de máquina	UNIDAD	1	788.500	788.500
4	4	Mantenimiento Correctivo de Motor de tracción y regulador de velocidad. Cambio de aceite y selladura de máquina. Provisión y colocación de cabo de regulador de velocidad.	UNIDAD	1	3.809.500	3.809.500
5	5	Mantenimiento Correctivo de Máquina de tracción. Rectificación de polea de tracción y sin fin de reductor.	UNIDAD	1	5.899.000	5.899.000
6	6	Mantenimiento Correctivo de Polea de tracción y desvío. Rectificación y cambio de cojinetes	UNIDAD	1	2.530.000	2.530.000
7	7	Mantenimiento Correctivo de Freno (embolo, lonas, articulaciones). Provisión y colocación de módulo MAC-B, bobina y haste de freno.	UNIDAD	1	10.800.000	10.800.000
8	8	Mantenimiento Correctivo de Corona y sinfín máquina. Rectificación y alineación.	UNIDAD	1	3.813.333	3.813.333
9	9	Mantenimiento Correctivo de Cuadro de comando. Provisión y colocación de	UNIDAD	1	12.175	12.175

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

TK Elevadores Paraguay S.R.L.
RUC: 80025240 - 3
Tte. Sinduffo Casco N° 5119 c/ Avda. Boggiani

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

		módulo MC-INV y módulo MCP.				
10	10	Mantenimiento Correctivo de Fusibles y conexiones. Provisión y colocación de rabichos de conexión. - (Servicio de mantenimiento de ascensor)	UNIDAD	1	1.110.833	1.110.833
11	11	Mantenimiento Correctivo de Relés y llaves. Provisión y colocación de relé NRP y zócalo de relé para opración de MCP.	UNIDAD	1	2.776.666	2.776.666
12	12	Mantenimiento Correctivo de Sala de máquinas. Cambio de contactores de mando de cuadro de comando.	UNIDAD	1	788.333	788.333
13	13	Mantenimiento Correctivo de Iluminación de cabina. Provisión y colocación de sistema de iluminación de cabina.	UNIDAD	1	816.466	816.466
14	14	Mantenimiento Correctivo de Botonera y señalizaciones de cabina. Provisión y colocación de botoneras del tipo soft press.	UNIDAD	1	619.666	619.666
15	15	Mantenimiento Correctivo de Operador puertas y reglas seguridad. Provisión y colocación de regla de seguridad. Provisión y colocación de módulo placa M-COP y contador de pulso.	UNIDAD	1	7.890.900	7.890.900
16	16	Mantenimiento Correctivo de Techo de cabina. Provisión y colocación de ventilador para cabina	UNIDAD	1	2.636.866	2.636.866
17	17	Mantenimiento Correctivo de Seguridades electromecánicas. Provisión y colocación de sensor magnético para nivelación.	UNIDAD	1	2.525.000	2.525.000
18	18	Mantenimiento Correctivo de Corredizas de cabina y contrapeso. Provisión y colocación de nylon corrediza para cabina.	UNIDAD	1	3.820.500	3.820.500
19	19	Mantenimiento Correctivo de Aparato	UNIDAD	1	7.220.000	7.220.000

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

TK Elevadores Paraguay S.R.L.
RUC: 80025240 - 3
Tte. Sindulfo Casco N° 5119 c/ Avda. Boggiani

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

		de seguridad.				
20	20	Mantenimiento Correctivo de Llaves IR Placas	UNIDAD	1	2.986.666	2.986.666
21	21	Mantenimiento Correctivo de Cabina (placas, acrílicos, piso). Provisión y colocación de placa MCC3. Provisión y colocación de louvers.	UNIDAD	1	6.225.333	6.225.333
22	22	Mantenimiento Correctivo de Guías, braquetas y contrapeso. Provisión y colocación de guiadores y braquetes intermediarios.	UNIDAD	1	8.201.700	8.201.700
23	23	Mantenimiento Correctivo de Limitadores de curso - (Servicio de mantenimiento de ascensor)	UNIDAD	1	2.671.000	2.671.000
24	24	Mantenimiento Correctivo de Cadena o cabos de compensación. Provisión y colocación de cadena de compensación.	UNIDAD	1	3.430.666	3.430.666
25	25	Mantenimiento Correctivo de Cabos de tracción y regulador. Provisión y colocación de cabo de tracción.	UNIDAD	1	7.835.333	7.835.333
26	26	Mantenimiento Correctivo de Recorrido del ducto (pozo). Provisión y colocación de cableado para transmisión de red serial.	UNIDAD	1	3.402.000	3.402.000
27	27	Mantenimiento Correctivo de Techos hidráulicos y/o electromecánicos	UNIDAD	1	1.631.666	1.631.666
28	28	Mantenimiento Correctivo de Puertas, carritos, dispositivos de arrastre	UNIDAD	1	2.301.300	2.301.300
29	29	Mantenimiento Correctivo de Botoneras de pisos y señalizaciones. Provisión y colocación de indicador para cabina o piso.	UNIDAD	1	5.670.833	5.670.833
30	30	Mantenimiento Correctivo de Pavimentos y nivelación. Provisión y colocación de módulo botonera para pisos y cabina.	UNIDAD	1	316.000	316.000

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

TK Elevadores Paraguay S.R.L.
RUC: 80025240 - 3
Tte. Sindulfo Casco N° 5119 c/ Avda. Boggiani

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

31	31	Mantenimiento Correctivo de Polea regulador y/o compensación	UNIDAD	1	1.166.666	1.166.666
32	32	Mantenimiento Correctivo de Fondo de pozo y amortiguadores	UNIDAD	1	1.258.333	1.258.333
					PRECIO TOTAL:	**107.956.567**

MONTO MÍNIMO	Gs.30.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 60.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** y el monto máximo es de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)** IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

HASTA EL 31/12/2023

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

ARQ. RAÚL JESÚS GARCÍA ROIG, JEFE DE LA SECCIÓN OBRAS CIVILES.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

TK Elevadores Paraguay S.R.L.
RUC: 80026240 - 3
Tte. Sindulfo Casco N° 5119 c/ Avda. Boggiani

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

TK Elevadores Paraguay S.R.L.
RUC: 80025240 - 3
Tte. Sindulfo Casco N° 5119 c/ Avda. Boggiani

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día 04 mes febrero y año 2022.

Firmado por: **Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **CYNTHIA MENDEZ BLANCO** en nombre del Proveedor.

Firmado por: **JOEL CARRARO DOS ANJOS** en nombre del Proveedor.

TK Elevadores Paraguay S.R.L.
RUC: 80025240 - 3
Tte. Sindulfo Casco N° 5119 c/ Avda. Boggiani